

Artículo 5 ° RESOLUCIÓN (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON
COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

Provincia - BUENOS AIRES - Competencia en MOTOVEHICULOS	
25058	<i>NUEVE DE JULIO "A"</i>
25081	<i>SAN PEDRO "A"</i>
25149	<i>TRES DE FEBRERO "B"</i>
Provincia - MENDOZA - Competencia en MOTOVEHICULOS	
37001	<i>MENDOZA "A"</i>
Provincia - SANTA FE - Competencia en MOTOVEHICULOS	
45002	<i>CAÑADA DE GOMEZ "A"</i>
Registros Seccionales vacantes en total	5



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-04868909-APN-DRS#MJ - AUTORIZACIÓN LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
ARTÍCULO 5° RESOL 238/2003.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.